

Jueves, 25 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago del Campo

ANUNCIO. Modificación inicial de la Ordenanza Reguladora, Servicios Residencia de Ancianos/as con Pisos Tutelados a Personas Dependientes y Centro de Día.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Reguladora, Servicios de Residencia de Ancianos/as con Pisos Tutelados, Atención a Personas Dependientes y Centro de Día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres; al fin de que los/as interesados/as puedan presentar las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santiago del Campo, 19 de abril de 2024

Samuel Fernández Macarro

PRESIDENTE

